

SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
 H. Yrigoyen 1760 - piso 2º - Of. 228
 Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253
 www.senado.gov.ar



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
 SOLICITUD DE OFERTA
 TRAMITE SIMPLIFICADO**

EXPEDIENTE HSN: 0001205/11		APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: VT. DIRECTA (T.S.) Nº 11/2011 MODALIDAD: SIN MODALIDAD		FECHA 28/06/2011	HORA 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR: - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. - DOCUMENTO POR 5% DEL VALOR TOTAL COTIZADO. - COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA, COMPLETA Y FIRMADA EN ANVERSO Y REVERSO.		ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACION PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DIAS HÁBILES.- PLAZO DE ENTREGA : 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES.- CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL.			

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OPERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

[Handwritten Signature]
 SERGIO BRANCHETTI
 JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES
 SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANT	DESCRIPCION
1	1	Impresora láser color, electrofotográfica según Anexo I (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el cual se adjunta y es parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.
		<p>CLAUSULAS GENERALES:</p> <p>1- NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:</p> <p>a)- Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02.</p> <p>b) - Pliego de Bases y Condiciones -Solicitud de Oferta- Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.</p> <p>c) - La respectiva Orden de Compra.</p> <p>2- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR: Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de la fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del Decreto DP-632/02, Anexo I.</p> <p>3- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.</p> <p>CLÁUSULAS PARTICULARES:</p> <p>1- Se deberá dar cumplimiento a lo indicado en : CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS Y GARANTÍA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO - Anexo I (Especificaciones Técnicas)</p> <p>2- La impresora deberá ser nueva, sin uso y de primera calidad.</p> <p>3-Con la oferta se deberá adjuntar folletería con las especificaciones técnicas del equipamiento ofrecido y en todos los casos se deberá consignar marca y modelo del mismo</p> <p>4- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipólito Yrigoyen 1708 Piso 2 Of. 228A CABA, en el horario de 10:00 a 17,00 Horas.</p> <p>5-PENALIDADES: De no cumplirse con los tiempos mencionados en la GARANTÍA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO, Anexo I, el adjudicatario será pasible de una multa del 1% del valor del equipo en cuestión por cada 24 horas de demora, importe que se descontará de la garantía del 15% de la adjudicación, la cual no se entregará hasta cumplido el plazo estipulado (36 meses).</p>

[Handwritten Signature]
 Lic. GLADYS ABRAHAM
 Directora de Dirección de Informática
 H. Senado de la Nación

mat

VENTA DE PLIEGO : Desde 06/06/2011 Hasta 27/06/2011 inclusive

ADQUISICIÓN DE PLIEGO: Dirección de Tesorería sita en H. Yrigoyen Nº 1.708, piso Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs.

APERTURA DE LAS OFERTAS:

SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" - CABA

LUGAR DE ENTREGA:

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - A. Alsina 1881 - CABA

VALOR DEL PLIEGO : (\$ 10,00) PESOS DIEZ.-



SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS



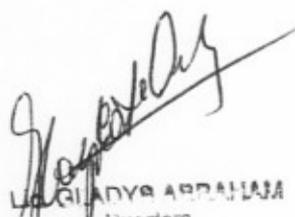
"Impresora Láser Color"

Especificaciones Técnicas

Deberán cumplir con las siguientes características:

- Tecnología de Impresión Láser Color, electrofotográfica.
- Velocidad de impresión: 20 ppm (medida A4 o Carta) como mínimo.
- Productividad de por lo menos 35.000 impresiones mensuales.
- Tiempo de salida de la primera página impresa menor a 18 segundos (tanto en color como en monocromo).
- Lenguaje de impresión PCL 6 (o similar equivalente) o superior.
- Lenguaje PostScript Nivel 3 (o similar equivalente) o superior.
- Tendrá una resolución mínima de 2400 x 600 dpi (puntos por pulgada).
- Tendrá 1 (una) bandeja de entrada de no menos de 250 hojas cortadas, de los siguientes tamaños: Oficio/Legal/Carta/A4 o universal. Identificando el tamaño del papel en forma automática o por medio de la configuración manual en la bandeja.
- Tendrá 1 (una) bandeja multipropósito de no menos de 50 hojas.
- El equipo debe identificar cada tamaño de papel asociándolo con las bandejas de carga.
- Soportará impresión dúplex automática.
- Tendrá capacidad de memoria de 64 MB como mínimo ampliable a 384MB.
- Interfaz Centronic o USB 2.0.
- Deberá contar con una tarjeta de red interna LAN 10/100 Base-TX Ethernet.
- Soporte de Protocolos TCP/IP.
- Drivers para Windows 2003, Windows XP, Windows VISTA y Windows 7.
- Deberán proveerse los manuales de usuario y todos los cables de conexión del equipo con la CPU y de alimentación a la red eléctrica.
- Alimentación eléctrica 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformador externo 110V/220V para su fuente de alimentación.
- El proveedor deberá proveer, con cada equipo suministrado, todos los insumos necesarios para imprimir 13.000 hojas en negro y 12.000 hojas en color. En ambos casos a un 5% en tamaño A4.


JORGE MON
DEPARTAMENTO OPERACIONES
H. SENADO DE LA NACION


MARIADY ARRIAZA
Directora
Dirección de Informática
Asesoría General de la Nación


SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS





Consideraciones Específicas

Los oferentes deberán acreditar fehacientemente el haber provisto e instalado en nuestro país equipos como los cotizados.

En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de las impresoras a los equipos en los cuales prestarán servicios (cable UTP de 3 metros y paralelo o USB) y todo otro tipo de accesorio que sea necesario para la correcta prestación del servicio.

Deberá presentarse una declaración jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica, la existencia de repuestos y el equipamiento suficiente para suministrar los servicios de mantenimiento correctivo, por el periodo de garantía.

Con la oferta se deberán adjuntar especificaciones técnicas del equipamiento ofrecido, y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos.

No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.

Con respecto a los insumos se deberá detallar tipo, modelo y cantidad de copias que se realizan en tamaño A4 al 5%.

Los Oferentes deberán aportar la documentación que acredite que los procesos de fabricación de los equipos ofertados cumplen, en lo que corresponda, con la norma de calidad SERIE ISO 9000. En caso que el oferente presente una certificación que responda a una norma diferente a la mencionada éste deberá demostrar que la norma es equivalente o superior a la SERIE ISO 9000.

La entrega de los equipos será en las dependencias de la Dirección de Informática, con el personal de dicha área y del Dto. de Suministros del HSN. La recepción de los elementos y/o equipos adquiridos será realizada en el Dto. de Suministros.

Garantía de Buen Funcionamiento

Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción definitiva y por el período mínimo de 36 (treinta y seis) meses un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo de partes dañadas), con atención en el lugar de instalación (on-site) incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

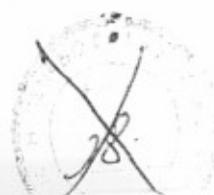
Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características

Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

JORGE MONTE
DEPARTAMENTO OPERACIONES
H. SENADO DE LA NACION

SERGIO BIANCHI
DIRECCION DE ADMINISTRACION
INFORMACION

SERGIO BIANCHI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS



La garantía de funcionamiento será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Senado de la Nación.

El servicio de garantía deberá estar disponible desde las 9 hs. hasta las 19 hs. Todos los días hábiles del año.

El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de 4 hs. como máximo.

El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será como máximo de 48 hs. de efectuarse el llamado.

Los llamados se canalizarán a través de la Dirección de Informática del HSN, quien será la encargada de comunicarse con el departamento técnico del Adjudicatario, para realizar las reparaciones correctivas pertinentes (telefónicamente, correo electrónico, etc.).

Los incidentes deberán ser debidamente registrados en el sistema de pedidos de reparación y tiempo de respuesta

Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el H. Senado de la Nación. Sólo se aceptará que los equipos sean retirados, por un plazo de 5 días, de las oficinas del H. Senado de la Nación para su reparación si previamente:

El proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características (si utilizará otro insumo también se proveerá el mismo), y

La Dirección de Informática autoriza en forma explícita el retiro de los equipos para su reparación.

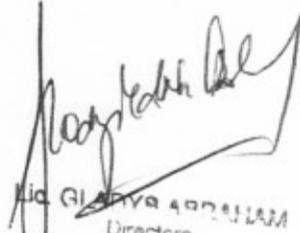
Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta.

No se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento". No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en el precio de los equipos.

Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.


JORGE MON
DEPARTAMENTO OPERACIONES
H. SENADO DE LA NACION


Lic. GLADYS ARRIBAS
Directora
Dirección de Informática
H. Senado de la Nación


ROBERTO BIANCHETTI
SECRETARIO DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS